

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.001.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintisiete de Febrero de dos mil uno, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que seguidamente se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria.

### ASISTENTES :

ALCALDE : FRANCISCO MANZANOS CORDOBA.  
SECRETARIO : ALFREDO HERNANDO DUEÑAS.  
CONCEJALES : GUILLERMO GIMILIO EZQUERRA.  
LUIS MARIA SAGRESO IBAÑEZ.  
ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO.  
MANUEL PALACIOS CORRAL

### NO ASISTIO :

JULIAN ROJAS VENTOSA  
MARIA CONCEPCION CANTA IBAÑEZ

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del día.

### **1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, y hallándola todos conforme, es aprobada por unanimidad.

### **2º.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA FINANCIACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

Dada cuenta de la Orden de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas , de 22 de enero de 1998, por la que se regula la concesión de subvenciones para financiar los servicios administrativos de Agrupaciones y Mancomunidades de Municipios.

Visto el Decreto 4/1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de La Rioja, por el que se constituye la Agrupación entre los Municipios de Gimileo, Ollauri y rodezno, para sostener en común un puesto único de Secretaría.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

La Corporación, por unanimidad, acuerda :

**PRIMERO.-** Solicitar a la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones

Públicas y Medio Ambiente una subvención para la financiación de los gastos del puesto de Secretaría en común de la Agrupación de los Municipios de Gimileo, Ollauri y Rodezno, comprometiéndose este Ayuntamiento aplicar la subvención en las condiciones establecidas en la citada Orden.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Presidente de la Agrupación para que formule la correspondiente solicitud a la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

### **3º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD.**

Dada cuenta de la Orden 4/2001, de 9 de febrero, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se convocan ayudas económicas con carácter de subvención en materia de salud para el año 2.001.

Vista la Memoria explicativa de la inversión a realizar en el equipamiento del Consultorio Local de Salud de Rodezno, según informe de la Médico Titular y vistos los presupuestos presentados por dos empresas suministradoras.

La Corporación, por unanimidad, acuerda :

**PRIMERO.-** Aprobar la inversión a realizar con cargo al Presupuesto del año 2.001, en equipamiento del Consultorio Local de Salud del Municipio de Rodezno, por importe de 121.248 pesetas y autorizar la solicitud de subvención a la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para la inversión, comprometiéndose este Ayuntamiento a asumir el gasto de la inversión en el importe no subvencionado.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde, D. Francisco Manzanos Córdoba, para la firma y tramitación de cuantos documentos sean necesarios en relación con la subvención solicitada.

### **4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2.001.**

Dada cuenta de la Orden de la Orden 5/1999, de 27 de Enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales y la resolución de 5 de Febrero de 2.001, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales para el año 2.001.

Vista la Memoria explicativa de los Programas a realizar durante el año 2.001, en materia de servicios sociales.

La Corporación, por unanimidad, acuerda :

**PRIMERO.-** Aprobar la inversión a realizar con cargo al Presupuesto del año

2.001, en la realización de programas en materia de servicios sociales, por importe de 1.125.000 pesetas y autorizar la solicitud de subvención a la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para la inversión, comprometiéndose este Ayuntamiento a asumir el gasto de la inversión en el importe no subvencionado.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde, D. Francisco Manzanos Córdoba, para la firma y tramitación de cuantos documentos sean necesarios en relación con la subvención solicitada.

#### **5º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL JUBILADO DE RODEZNO PARA EL AÑO 2.001.**

Dada cuenta de la Orden de la Orden 5/1999, de 27 de Enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales y la resolución de 5 de Febrero de 2.001, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales para el año 2.001.

Vista la Memoria explicativa de la inversión en equipamiento del Hogar del Jubilado de Rodezno durante el año 2.001 y los presupuestos de dos casas especializadas

La Corporación, por unanimidad, acuerda :

**PRIMERO.-** Aprobar la inversión a realizar con cargo al Presupuesto del año 2.001, en la realización de la inversión en equipamiento del Hogar del Jubilado de Rodezno , por importe de 3.225.629 pesetas y autorizar la solicitud de subvención a la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para la inversión, comprometiéndose este Ayuntamiento a asumir el gasto de la inversión en el importe no subvencionado.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde, D. Francisco Manzanos Córdoba, para la firma y tramitación de cuantos documentos sean necesarios en relación con la subvención solicitada.

#### **6º.- ASUNTOS DE ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de los presupuestos presentados para el arreglo del firme diversos caminos en el Término Municipal.

#### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Luis María Sagredo Ibañez hace saber al Pleno de la Corporación de los problemas que ha habido con un contenedor colocado en la Plaza Santo Tomás, que ha ardidado varias veces por el depósito en el mismo de cenizas sin apagar, rogando que se adopten las medidas necesarias para evitarlo.

Concluido este punto, y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, a las veintiuna horas y treinta minutos, levanta la sesión que se recoge en la presente acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,